

MOCIÓN DE GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS PINTO SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN CONSEJO DE COMUNICACIÓN

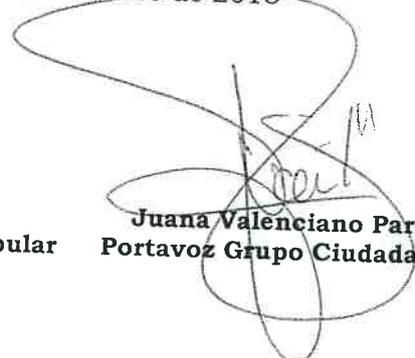
El actual gobierno de Ganemos Pinto ha iniciado el expediente relativo a la contratación del servicio de fotomecánica, impresión, encuadernación y reparto de la revista municipal, para la que destinará la cantidad de 57.408 euros anuales del presupuesto del Ayuntamiento de Pinto. Este servicio fue suprimido por el anterior gobierno del Partido Popular por considerarlo un gasto innecesario para las arcas municipales y la necesidad de controlar el gasto público. Además, un medio sometido siempre bajo la acusación de servir únicamente a los intereses políticos del partido de gobierno. Fue por ello que en la legislatura 2007-2011 fue aprobada por todos los grupos municipales una moción solicitando la creación de un Consejo de Comunicación que velara por el buen fin y uso de los medios de comunicación de titularidad municipal y que garantizara su carácter exclusivamente informativo, sin informaciones interesadas y de contenido político. Un consejo formado por todos los grupos, de carácter consultivo sobre los contenidos de los medios municipales, y compuesto por un representante de cada uno de los Grupos Municipales, nombrados por los portavoces de estos. Hoy, la creación de este consejo se hace necesaria ante la puesta en marcha de un nuevo medio de comunicación, en este caso escrito, que se suma a los ya existentes, de carácter digital o de redes sociales. Por tal motivo, grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos Pinto presentan al Pleno la siguiente moción basada en el siguiente

ACUERDOS

Instar al equipo de gobierno a poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Comunicación, formado por un representante de cada grupo municipal, cuyo carácter será puramente consultivo sobre los contenidos de los distintos medios de comunicación municipal, en los términos que establezca el propio Consejo y que, en todo caso, garantice el uso exclusivamente informativo de los medios de comunicación de titularidad municipal.

En Pinto, a 15 de Noviembre de 2015


Fdo. Juan A. Padilla Heredero
Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular


Juana Valenciano Parra
Portavoz Grupo Ciudadanos

D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 24 de noviembre de 2015, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

"12.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UN CONSEJO DE COMUNICACIÓN.

Constan en el acta las intervenciones

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar la moción de los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos solicitando la creación de un Consejo de Comunicación, figurando en la parte dispositiva de la moción el siguiente, ACUERDO:

Instar al Equipo de Gobierno a poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Comunicación, formado por un representante de cada grupo municipal, cuyo carácter será puramente consultivo sobre los contenidos de los distintos medios de comunicación municipal, en los términos que establezca el propio Consejo y que, en todo caso, garantice el uso exclusivamente informativo de los medios de comunicación de titularidad municipal.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a treinta de noviembre de dos mil quince.

Vº. Bº
EL ALCALDE

